

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Encargado de Actualización: Roberto Carlos Hernández Ortega

Fecha de actualización: 27/07/2022

Contrataciones de Bienes y Servicios



Junio 2022

(Artículo 10, numeral 11, Ley de Acceso a la Información Pública)

SISTEMA DE GESTION
Información de oficio
Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 1 de 21
FECHA : 25/07/2022
HORA : 9:37.34
REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (Art.43 inciso e)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/151 15,000.00 NIT 27369412 ONDINA HERNÁNDEZ DE SALGUERO, CONTRATO POR SUBARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN MASCULINA DE LA FGVB. MES DE JUNIO S/CONTRATO B-7719103 Y FAC C462D698-222578140 MONTO: 157,500.00 FECHA PUBLICACIÓN: 18/02/2022 11:16:24 27369412 HERNANDEZ REVOLORIO DE SALGUERO ONDINA DE JESUS	151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000.00
	R/151 7,200.00 NIT 8218641 ESTUARDO COBOS, POR ARRENDAMIENTO DEL APARTAMENTO PARA USO DE ATLETAS DEL PROGRAMA CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FGVB. MESES DE MAYO Y JUNIO S/FAC 3944A898-558649017 Y 274E55C8-1342324937 MONTO: 43,200.00 FECHA PUBLICACIÓN: 13/04/2022 12:40:10 8218641 COBO PAREDES ESTUARDO	151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,200.00
TOTAL POR PROCESO			22,200.00

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
191	R/113 6,796.00 NIT 5498104 COMCEL S.A., POR SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA Y 2 LÍNEAS DE TELEFONÍA FIJA CON LLAMADAS ILIMITADAS, PARA USO DURANTE LA COPA PANAMERICANA U19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 5498104 COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	6,796.00
195	R/196 7,260.00 NIT 7057806 AGROINVERSIONES DIVERSAS LA SELVA S.A., ALQUILER DE PLATAFORMA Y MOBILIARIO EN ATENCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL DE LA COPA PANAMERICANA U19 MASCULINA, A CELEBRARSE EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 7057806 AGROINVERSIONES DIVERSAS LA SELVA SOCIEDAD ANONIMA	196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	7,260.00
234	R/187 NIT 89090535 JOSÉ ORELLANA, SERVICIOS ARBITRALES DURANTE LOS TORNEOS INTERNACIONALES Y NACIONALES EN EL MES DE ABRIL Y MAYO DEL 2022 EN LOS DEPARTAMENTOS DE PETEN Y EL PROGRESO. 89090535 ORELLANA ESPINOZA JOSE MANUEL	187 SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	3,200.00
235	R/241 NIT 26328747 FRANCISCO ÁLVAREZ, COMPRA DE PAPEL BOND PARA USO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y EVENTOS PROGRAMADOS POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL.	241 PAPEL DE ESCRITORIO	1,990.00

SISTEMA DE GESTION Información de oficio Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11 INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES		PAGINA : 2 de 21 FECHA : 25/07/2022 HORA : 9:37.34 REPORTE : R00812608.rpt
--	--	---

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	26328747 ALVAREZ RABANALES FRANCISCO RAUL		
236	R/165 NIT 6477674 CARLOS ESPINOZA, POR SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL BUS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL.	165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,135.00
	6477674 ESPINOZA LOPEZ CARLOS FLAMINIO		
237	R/141 1,280.00 R/262 320.03 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FGVB SEGUN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2022/06 Y FACTURAS PRESENTADAS	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.03
	9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ		
237	R/141 1,280.00 R/262 320.03 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FGVB SEGUN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2022/06 Y FACTURAS PRESENTADAS	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	1,280.00
	9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ		
238	R/211 NIT 95181342 ANDREA OROZCO, ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL MASCULINO DE VOLEIBOL, CONCENTRADO DE ATLETAS DE RESERVA DE VOLEIBOL DE PLAYA FEMENINO Y II CONCENTRADO DE ATLETAS SUB-19 MASCULINO DE VOLEIBOL CELEBRADOS EN ABRIL 2022.	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,844.00
	95181342 OROZCO VELÁSQUEZ ANDREA FABIOLA		
240	R/294 1,400.00 NIT 23148926 MIRIAM LIMA, COMPRA DE TROFEOS PARA LA PREMIACIÓN DE TORNEOS DE VOLEIBOL DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL DE JALAPA Y CHIQUIMULA, DURANTE MAYO Y JUNIO 2022.	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,400.00
	23148926 LIMA DIAZ MIRIAM MARIBEL		
241	R/268 4,260.00 NIT JESSICA BOLAÑOS, COMPRA DE MANTAS VINÍLICAS PARA LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA DEL 21 AL 29/05/2022.	268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,260.00
	34601597 BOLAÑOS ESTRADA JESSICA JEZABEL		
242	R/182 9,000.00 NIT 15604144 GABRIEL SOTO, SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS PARTICIPANTES EN LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022.	182 SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	9,000.00
	15604144 SOTO DE LEON GABRIEL HUMBERTO		
243	R/294 NIT 4605586 MUNDITROFEOS S.A., COMPRA DE TROFEOS Y RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREMIACIÓN EN LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022.	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	7,451.40
	4605586 MUNDITROFEOS, SOCIEDAD ANONIMA		
244	R/189 NIT 23758449 VILMA GÓMEZ, SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTADÍSTICA DE PROGRAMA COPA PANAMERICANA DE VOLEIBOL SUB-19 MASCULINA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022.	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,125.00
	23758449 GOMEZ MEJIA VILMA ELIZABETH		

EJERCICIO 2022
 PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
245	R/243 1,724.00 R/268 329.00 R/292 600 R/299 285.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES PLÁSTICOS PARA USO EN LA CELEBRACIÓN DE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL Y EN OFICINAS DE LA FGVB. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	285.00
245	R/243 1,724.00 R/268 329.00 R/292 600 R/299 285.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES PLÁSTICOS PARA USO EN LA CELEBRACIÓN DE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL Y EN OFICINAS DE LA FGVB. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	329.00
245	R/243 1,724.00 R/268 329.00 R/292 600 R/299 285.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES PLÁSTICOS PARA USO EN LA CELEBRACIÓN DE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL Y EN OFICINAS DE LA FGVB. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	600.00
245	R/243 1,724.00 R/268 329.00 R/292 600 R/299 285.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES PLÁSTICOS PARA USO EN LA CELEBRACIÓN DE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL Y EN OFICINAS DE LA FGVB. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,724.00
246	R/114 3,430.00 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS POR SERVICIO DE PAQUETE POSTAL A LA UNIVERSIDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, EN EE. UU. MUESTRA DE ORINA DE LOS ATLETAS DE LA SELECCIÓN SUB 19 MASCULINA DE GUATEMALA. 25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE	114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	3,430.00
247	/199 91.50 r/211 98.00 r/262 1,561.05 NIT 8035784 AMÉRICA LIZETH CIFUENTES CARRETO, REINTEGRO DE GASTOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE TRABAJO REALIZADAS COMO SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB, DURANTE MAYO DE 2022. 8035784 CIFUENTES CARRETO DE RODAS AMÉRICA LIZETH	199 OTROS SERVICIOS	91.50
247	/199 91.50 r/211 98.00 r/262 1,561.05 NIT 8035784 AMÉRICA LIZETH CIFUENTES CARRETO, REINTEGRO DE GASTOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE TRABAJO REALIZADAS COMO SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB, DURANTE MAYO DE 2022. 8035784 CIFUENTES CARRETO DE RODAS AMÉRICA LIZETH	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	98.00
247	/199 91.50 r/211 98.00 r/262 1,561.05 NIT 8035784 AMÉRICA LIZETH CIFUENTES CARRETO, REINTEGRO DE GASTOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE TRABAJO REALIZADAS COMO SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB, DURANTE MAYO DE 2022. 8035784 CIFUENTES CARRETO DE RODAS AMÉRICA LIZETH	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,561.05
248	R/211 327.00 R/262 500.00 NIT 41127021 MARIEN LUCIA ALPIREZ MALDONADO, REINTEGRO DE GASTOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE TRABAJO REALIZADAS COMO VOCAL I DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB, DURANTE MAYO DE 2022. 41127021 ALPIREZ MALDONADO DE SANDOVAL MARIEN LUCIA	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	327.00

SISTEMA DE GESTION Información de oficio Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11 INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES		PAGINA : 4 de 21 FECHA : 25/07/2022 HORA : 9:37.34 REPORTE : R00812608.rpt
--	--	---

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
248	R/211 327.00 R/262 500.00 NIT 41127021 MARIEN LUCIA ALPIREZ MALDONADO, REINTEGRO DE GASTOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE TRABAJO REALIZADAS COMO VOCAL I DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB, DURANTE MAYO DE 2022. 41127021 ALPIREZ MALDONADO DE SANDOVAL MARIEN LUCIA	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.00
249	R/233 1,009.50 NIT 92257607 LUIS AUGUSTO GARCIA BETANCOURT, REINTEGRO DE GASTOS POR COMPRA DE UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DEPORTIVOS DE LA FGVB. 92257607 GARCIA BETANCOURT LUIS AUGUSTO	233 PRENDAS DE VESTIR	1,009.50
250	R/196 380.00 R/211 1,412.60 R/262 800.92 R/268 23.50 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE MAYO DE 2022. 25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE	268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	23.50
250	R/196 380.00 R/211 1,412.60 R/262 800.92 R/268 23.50 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE MAYO DE 2022. 25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE	196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	380.00
250	R/196 380.00 R/211 1,412.60 R/262 800.92 R/268 23.50 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE MAYO DE 2022. 25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.92
250	R/196 380.00 R/211 1,412.60 R/262 800.92 R/268 23.50 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE MAYO DE 2022. 25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,412.60
251	R/262 NIT 69227322 SUPERGASOLINERAS S.A., COMBUSTIBLE PARA EL BUS DE LA FGVB EN EL TRASLADO DE LOS ATLETAS DE LA CASA DE SELECCIÓN MASCULINA/FEMENINA Y EN CAMPEONATOS OFICIALES DE VOLEIBOL. 69227322 SUPERGASOLINERAS SOCIEDAD ANÓNIMA	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00
252	R/141 NIT 1547111K CLAUDIA TORRES, POR TRANSPORTE DE ATLETA Y ENTRENADOR DEL 21 AL 29/05; ENTRENADOR Y ATLETAS DE VOLEIBOL DE PLAYA DEL 03 AL 06/06 DE JUTIAPA A GUATEMALA IDA Y VUELTA EN COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINO Y CONCENTRADO PREPARATORIO PARA CAM CA DE V. DE PLAYA EN GUATEMALA. 1547111K TORRES ROSALES DE CERON CLAUDIA ISABEL	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	400.00

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
253	R/ NIT 79989101 SANDY GARCÍA, COMPRA DE TOALLAS DESINFECTANTES REQUERIDAS EN LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, DEL 21 AL 29/05/2022. 79989101 GARCÍA BORRAYO SANDY BEATRIZ	292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,800.00
254	R/141 885.00 R/262 320.01 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NOMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2022/07 Y FACTURAS PRESENTADAS. 9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.01
254	R/141 885.00 R/262 320.01 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NOMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2022/07 Y FACTURAS PRESENTADAS. 9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	885.00
255	R/121 2,050.20 NIT 12426679 CARLOS HERRERA, REINTEGRO DE GASTOS POR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTROAMÉRICA EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO DE LA FGV.B. 12426679 HERRERA RIVAS CARLOS ALBERTO	121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,050.20
256	R/294 700.00 NIT 23148926 MIRIAM LIMA, COMPRA DE TROFEOS DEPORTIVOS PARA LA PREMIACIÓN DE TORNEO DE LA ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN MARCOS. 23148926 LIMA DIAZ MIRIAM MARIBEL	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	700.00
257	R/211 22,000.00 NIT 49200852 MÓNICA ÁLVAREZ, ALIMENTACIÓN SERVIDA AL PERSONAL DE COMISIONES DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 49200852 ALVAREZ FIGUEROA DE MARCACUZCO MONICA JOSE	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	22,000.00
258	R/211 NIT 30038715 ASTRID HERNÁNDEZ, COMPRA DE HIELO REQUERIDO EN LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 30038715 HERNANDEZ FLORES DE GARCIA ASTRID AZUCENA	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,700.00
259	R/189 NIT 43493874 RAMÓN COTZALO, POR DESMONTAJE Y TRASLADO DE EQUIPO DEPORTIVO DESDE DOMO POLIDEPORTIVO ZONA 13 A ZONA 5. DESMONTAJE DE MOBILIARIO DE DORMITORIO Y TOLDOS EN EL ALBERGUE RAMIRO DE LEÓN CARPIO, EN LA CELEBRACIÓN DE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL. 43493874 COTZALO TELETOR RAMON	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	4,500.00
260	R/189 NIT 43493874 RAMÓN COTZALO, POR DESMONTAJE DE CANCHA SPORT COURT, MOBILIARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL DOMO POLIDEPORTIVO ZONA 13, EN LA CELEBRACIÓN DE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL.	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,000.00

SISTEMA DE GESTION
Información de oficio
Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 6 de 21
FECHA : 25/07/2022
HORA : 9:37.34
REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	43493874 COTZALO TELETOR RAMON		
261	R/122 27.00 R/182 2,008.00 R/199 67.50 R/211 680.00 R/262 660.00 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE ABRIL Y MAYO DE 2022.	122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	27.00
	25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE		
261	R/122 27.00 R/182 2,008.00 R/199 67.50 R/211 680.00 R/262 660.00 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE ABRIL Y MAYO DE 2022.	199 OTROS SERVICIOS	67.50
	25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE		
261	R/122 27.00 R/182 2,008.00 R/199 67.50 R/211 680.00 R/262 660.00 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE ABRIL Y MAYO DE 2022.	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	660.00
	25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE		
261	R/122 27.00 R/182 2,008.00 R/199 67.50 R/211 680.00 R/262 660.00 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE ABRIL Y MAYO DE 2022.	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	680.00
	25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE		
261	R/122 27.00 R/182 2,008.00 R/199 67.50 R/211 680.00 R/262 660.00 NIT 25807897 MAGNOLIA ESCOBAR, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO, COMISIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE ABRIL Y MAYO DE 2022.	182 SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	2,008.00
	25807897 ESCOBAR GONZALEZ MAGNOLIA IVONNE		
262	R/141 3,770.00 NIT 12426679 CARLOS HERRERA, REINTEGRO DE GASTOS POR TRANSPORTE PARA ATLETAS Y ÁRBITROS DEPARTAMENTALES DURANTE EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL MASCULINO DE VOLEIBOL Y CONCENTRADO DE VOLEIBOL PLAYA MASCULINO Y FEMENINO EN ABRIL Y JUNIO 2022.	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	3,770.00
	12426679 HERRERA RIVAS CARLOS ALBERTO		
263	R/294 2,240.00 NIT 841842K EMBLEMAS AMERICANOS S.A., COMPRA DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA PREMIACIÓN EN LOS TORNEOS DE VOLEIBOL ORGANIZADOS POR LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES.	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,240.00
	841842K EMBLEMAS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA		

SISTEMA DE GESTION
Información de oficio
Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 7 de 21
FECHA : 25/07/2022
HORA : 9:37.34
REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
264	R/196 506.15 R/211 5,063.15 NIT 5863481 HOTEL PRINCESS DE GUATEMALA S.A., POR ALIMENTACIÓN SERVIDA AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB, COMITÉ DE CONTROL Y ÁRBITROS INTERNACIONALES DE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 5863481 HOTELES PRINCESS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	506.15
264	R/196 506.15 R/211 5,063.15 NIT 5863481 HOTEL PRINCESS DE GUATEMALA S.A., POR ALIMENTACIÓN SERVIDA AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB, COMITÉ DE CONTROL Y ÁRBITROS INTERNACIONALES DE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 5863481 HOTELES PRINCESS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,063.15
265	R/186 NIT 5777240 PABLO YELA, POR SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS PARA EL PERSONAL VIS DE ESTADISTICA DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 5777240 YELA CORZO JUAN PABLO	186 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	700.00
266	R/211 NIT 82467072 EUROGOURMET S.A., ALIMENTOS SERVIDOS DEL 22 AL 28 DE MAYO 2022 A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA. 82467072 EUROGOURMET SOCIEDAD ANONIMA	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	21,000.00
267	R/196 NIT 82467072 EUROGOURMET S.A., POR ATENCIÓN A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 82467072 EUROGOURMET SOCIEDAD ANONIMA	196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	12,000.00
269	R/196 NIT 26756072 ANGEL HUERTAS, SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL ENTRENADOR PRINCIPAL DE LAS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS, REIDER LUCAS MORA, MES DE MAYO 2022. 26756072 HUERTAS SAMAYOA ANGEL ALBERTO	196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,500.00
270	R/324 NIT 5777240 PABLO YELA, COMPRA DE TELEVISOR PARA TRANSMISIONES DE EVENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES ORGANIZADOS POR LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL. 5777240 YELA CORZO JUAN PABLO	324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	6,299.00
271	R/294 NIT 4605586 MUNDITROFEOS S.A., COMPRA DE TROFEOS PARA LA PREMIACIÓN EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES INFANTO-JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO DE VOLEIBOL 2022. 4605586 MUNDITROFEOS, SOCIEDAD ANONIMA	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,462.40
272	R/196 NIT 82467072 EUROGOURMET S.A., SERVICIOS DE MOBILIARIO E IMPLEMENTOS DE COMEDOR PARA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022.	196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,500.00

EJERCICIO 2022
 PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	82467072 EUROGOURMET SOCIEDAD ANONIMA		
273	R/294 NIT 841842K EMBLEMAS AMERICANOS S.A., COMPRA DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA PREMIACIÓN EN LOS TORNEOS DE VOLEIBOL ORGANIZADOS POR LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES.	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,080.00
	841842K EMBLEMAS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA		
274	R/294 NIT 23148926 MIRIAM LIMA, COMPRA DE TROFEOS DEPORTIVOS PARA LA PREMIACIÓN EN TORNEO DE VOLEIBOL ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO.	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	900.00
	23148926 LIMA DIAZ MIRIAM MARIBEL		
275	R/141 1,180.00 R/262 420.03 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE ATLETAS DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2022/08	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	420.03
	9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ		
275	R/141 1,180.00 R/262 420.03 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE ATLETAS DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2022/08	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	1,180.00
	9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ		
276	R/297 NIT 101444567 BUSINESS CENTER COMPUTADORAS S.A., COMPRA DE REGULADORES DE VOLTAJE PARA EQUIPO DE CÓMPUTO DE LA SECRETARIA RECEPCIONISTA Y GERENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL.	297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,298.00
	101444567 BUSINESS CENTER COMPUTADORAS SOCIEDAD ANONIMA		
277	R/294 5,400.00 NIT 4605586 MUNDITROFEOS S.A., COMPRA DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA PREMIACIÓN EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES INFANTO-JUVENILES E INFANTILES MASCULINOS Y FEMENINOS 2022.	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,400.00
	4605586 MUNDITROFEOS, SOCIEDAD ANONIMA		
278	R/165 1,085.00 NIT 6477674 CARLOS ESPINOZA, POR SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL BUS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL.	165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,085.00
	6477674 ESPINOZA LOPEZ CARLOS FLAMINIO		
279	R/291 572.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE ÚTILES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL.	291 ÚTILES DE OFICINA	572.00
	87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA		
280	R/243 1,724.00 R/292 608.25 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE PAPEL HIGIÉNICO E INSUMOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS EN LAS OFICINAS Y CASAS DEL PROGRAMA DE SELECCIONES DE VOLEIBOL DE LA FGV.	292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	608.25
	87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA		

SISTEMA DE GESTION Información de oficio Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11 INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES	PAGINA : 9 de 21 FECHA : 25/07/2022 HORA : 9:37.34 REPORTE : R00812608.rpt
--	---

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
280	R/243 1,724.00 R/292 608.25 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE PAPEL HIGIÉNICO E INSUMOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS EN LAS OFICINAS Y CASAS DEL PROGRAMA DE SELECCIONES DE VOLEIBOL DE LA FGV. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,724.00

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/111 NIT 326445, EEGSA, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CASAS DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN MASCULINA Y FEMENINA DE LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL POR EL MES DE ABRIL 2022. S/FAC 305F41F3-838617292 Y 67E67E14-2586397503 Monto: 861.10 Fecha Creación: 1/06/2022 12:53:46 326445 EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	111 ENERGÍA ELÉCTRICA	861.10
	R/111 NIT: 32644-5 EEGSA, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA CASAS DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN MASCULINA Y FEMENINA DE LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, MES DE MAYO 2022. S/FAC9F3D9C71-932923295 Y 841F0CF8-2902869404 Monto: 928.32 Fecha Creación: 29/06/2022 09:33:14 326445 EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	111 ENERGÍA ELÉCTRICA	928.32
	R/112 205.00 NIT 4189795 CIA DEL AGUA DEL MARISCAL S.A., SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CASA SELECCIÓN MASCULINA DE LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022. S/FAC BA7E7932 - 4226106341 Monto: 205.00 Fecha Creación: 10/06/2022 16:27:55 4189795 COMPAÑIA DEL AGUA DEL MARISCAL, SOCIEDAD ANONIMA	112 AGUA	205.00
	R/113 NIT:5498104, COMCEL S.A., SERVICIO TELEFONIA FIJA 2295-9184 DEL 19/05/2022 AL 18/06/2022, MÓVIL GERENCIA Y MODEM DE INTERNET, 3053-8509, 5356-7586 Y 5355-8936 DEL 11/05/2022 AL 10/06/2022, PARA USO EN OFICINAS Y REUNIONES ZOOM DE VOLEIBOL. S/FAC 2560249630, 593118028, 2638761037 Y 1497317683 Monto: 2,047.00 Fecha Creación: 28/06/2022 14:59:04 5498104 COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	798.00
	R/113 NIT:5498104, COMCEL S.A., SERVICIO TELEFONIA FIJA 2295-9184 DEL 19/05/2022 AL 18/06/2022, MÓVIL GERENCIA Y MODEM DE INTERNET, 3053-8509, 5356-7586 Y 5355-8936 DEL 11/05/2022 AL 10/06/2022, PARA USO EN OFICINAS Y REUNIONES ZOOM DE VOLEIBOL. S/FAC 2560249630, 593118028, 2638761037 Y 1497317683 Monto: 2,047.00 Fecha Creación: 28/06/2022 14:59:04 5498104 COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	1,249.00

SISTEMA DE GESTION Información de oficio Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11 INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES	PAGINA : 10 de 21 FECHA : 25/07/2022 HORA : 9:37.34 REPORTE : R00812608.rpt
--	---

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/113 NIT:9929290 TELGUA, S.A. SERVICIO DE TELEFONÍA 2334-1629, 2334-4006 Y 2334-4122 USO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE FEDERACIÓN DE VOLEIBOL MES DE MAYO 2022 Y DIRECCION TECNICA 5922-2933 SEGÚN FACTURAS 869221281,1749762473, 190139613 Y 1305035154 Monto: 1,453.06 Fecha Creación : 28/06/2022 14:45:23 9929290 TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	642.37
	R/113 NIT:9929290 TELGUA, S.A. SERVICIO DE TELEFONÍA 2334-1629, 2334-4006 Y 2334-4122 USO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE FEDERACIÓN DE VOLEIBOL MES DE MAYO 2022 Y DIRECCION TECNICA 5922-2933 SEGÚN FACTURAS 869221281,1749762473, 190139613 Y 1305035154 Monto: 1,453.06 Fecha Creación : 28/06/2022 14:45:23 9929290 TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	810.69
	R/116 NIT 1190139K EMILIA BAECHILI, POR LAVADO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA DE LAS DELEGACIONES INTERNACIONALES E IMPLEMENTOS DE COMEDOR UTILIZADOS DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. S/FAC 49B3F234-967459503 Y 3B2E50E6-2510638326 MONTO: 2,160.00 FECHA CREACIÓN: 3/06/2022 09:35:48 1190139K BAECHLI PADILLA EMILIA DAMISELA	116 SERVICIOS DE LAVANDERÍA	2,160.00
	R/155 NIT 7466684 ADAESA, ARRENDAMIENTO DE MICROBUS PARA EL TRASLADO DEL COMITÉ DE CONTROL Y ÁRBITROS INTERNACIONALES DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 7466684 ALQUILER DE AUTOMOVILES ECONOMICOS, SOCIEDAD ANONIMA	155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	6,500.00
	R/155 NIT 7466684 ADAESA, ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DEL COMITÉ DE CONTROL Y ÁRBITROS INTERNACIONALES DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA VOLEIBOL, EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. 7466684 ALQUILER DE AUTOMOVILES ECONOMICOS, SOCIEDAD ANONIMA	155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,625.00
TOTAL POR PROCESO			189,505.76

PROCESO COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRÓNICA (ART. 43 LCE INCISO B)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
-----------------	-------------------------------	------------------------	------------------

SISTEMA DE GESTION Información de oficio Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11 INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES		PAGINA : 11 de 21 FECHA : 25/07/2022 HORA : 9:37.34 REPORTE : R00812608.rpt
--	--	--

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRÓNICA (ART. 43 LCE INCISO B)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
239	R/211 87,187.50 NIT 82467072 EUROGOURMET, S. A. PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL A CELEBRARSE EN CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 21 AL 29/05/2022. S/FAC 9391A3B2-2366194954 82467072 EUROGOURMET SOCIEDAD ANONIMA	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	87,187.50
268	R/196 49,483.20 R/211 9,702.00 NIT 5863481 HOTEL PRINCESS DE GUATEMALA S.A., SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAL DE COMITÉ DE CONTROL, COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB Y ARBITROS INTERNACIONALES DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 20 AL 29/05/2022. 5863481 HOTELES PRINCESS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	9,702.00
268	R/196 49,483.20 R/211 9,702.00 NIT 5863481 HOTEL PRINCESS DE GUATEMALA S.A., SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAL DE COMITÉ DE CONTROL, COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB Y ARBITROS INTERNACIONALES DURANTE LA COPA PANAMERICANA SUB-19 MASCULINA DE VOLEIBOL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 20 AL 29/05/2022. 5863481 HOTELES PRINCESS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	49,483.20

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/113 1,496.00 NIT 9929290 TELGUA S.A., CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MOVILES, PLAN COORPORATIVO PARA LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL. MES DE MAYO S/FAC 8E66ADD6-0449071135 Monto: 26,928.00 Fecha Publicación: 25/08/2021 20:35:11 9929290 TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	1,496.00

TOTAL POR PROCESO 98,385.50

PROCESO NO APLICA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
------------------	-------------------------------	------------------------	------------------

SISTEMA DE GESTION
Información de oficio
Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 12 de 21
FECHA : 25/07/2022
HORA : 9:37.34
REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO NO APLICA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/011 68,300.00 R/014 375.00 R/015 3,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGUN NOMINA 060112022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	14 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	375.00
	R/011 68,300.00 R/014 375.00 R/015 3,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGUN NOMINA 060112022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	15 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	750.00
	R/011 68,300.00 R/014 375.00 R/015 3,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGUN NOMINA 060112022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	15 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,250.00
	R/011 68,300.00 R/014 375.00 R/015 3,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGUN NOMINA 060112022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	11 PERSONAL PERMANENTE	15,950.00
	R/011 68,300.00 R/014 375.00 R/015 3,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGUN NOMINA 060112022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	11 PERSONAL PERMANENTE	52,350.00
	R/022 14,000.00 R/026 375.00 R/027 750.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGÚN NOMINA (PARTE I) 060222022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	27 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	250.00
	R/022 14,000.00 R/026 375.00 R/027 750.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGÚN NOMINA (PARTE I) 060222022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	26 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	375.00
	R/022 14,000.00 R/026 375.00 R/027 750.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGÚN NOMINA (PARTE I) 060222022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	27 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	500.00

SISTEMA DE GESTION
Información de oficio
Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 13 de 21
FECHA : 25/07/2022
HORA : 9:37.34
REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO NO APLICA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/022 14,000.00 R/026 375.00 R/027 750.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGÚN NOMINA (PARTE I) 060222022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	22 PERSONAL POR CONTRATO	5,000.00
	R/022 14,000.00 R/026 375.00 R/027 750.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGÚN NOMINA (PARTE I) 060222022 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	22 PERSONAL POR CONTRATO	9,000.00
	R/022 29,420.00 R/027 2,275.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLON 022 DE LA FGVB CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGUN NOMINA 060222022 (II PARTE) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	27 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	2,275.00
	R/022 29,420.00 R/027 2,275.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLON 022 DE LA FGVB CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022. SEGUN NOMINA 060222022 (II PARTE) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	22 PERSONAL POR CONTRATO	29,420.00
	R/051 11,897.05 R/052 1,115.00 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS E INTECAP DEL PERSONAL RENGLON 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022. SEGUN NOMINAS 050112022 Y 050222022 NDB 724160 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	52 APOORTE PATRONAL AL INTECAP	209.50
	R/051 11,897.05 R/052 1,115.00 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS E INTECAP DEL PERSONAL RENGLON 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022. SEGUN NOMINAS 050112022 Y 050222022 NDB 724160 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	52 APOORTE PATRONAL AL INTECAP	292.00
	R/051 11,897.05 R/052 1,115.00 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS E INTECAP DEL PERSONAL RENGLON 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022. SEGUN NOMINAS 050112022 Y 050222022 NDB 724160 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	52 APOORTE PATRONAL AL INTECAP	613.50
	R/051 11,897.05 R/052 1,115.00 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS E INTECAP DEL PERSONAL RENGLON 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022. SEGUN NOMINAS 050112022 Y 050222022 NDB 724160 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	51 APOORTE PATRONAL AL IGSS	2,235.37
	R/051 11,897.05 R/052 1,115.00 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS E INTECAP DEL PERSONAL RENGLON 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022. SEGUN NOMINAS 050112022 Y 050222022 NDB 724160 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	51 APOORTE PATRONAL AL IGSS	3,115.64

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO NO APLICA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA R/051 11,897.05 R/052 1,115.00 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS E INTECAP DEL PERSONAL RENGLON 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022. SEGUN NOMINAS 050112022 Y 050222022 NDB 724160	51 APOORTE PATRONAL AL IGSS	6,546.04
	26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA R/131 5,432.00 NIT 28870042 OSMANY DARDÓN, VIÁTICOS AL EXTERIOR COMO ENTRENADOR EN FOGUEO INTERNACIONAL DE VOLEIBOL DE PLAYA SUB21 MASCULINO Y FEMENINO EN EL SALVADOR DEL 1 AL 3 DE JULIO 2022.	131 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,432.00
	28870042 DARDÓN RUIZ OSMANY R/131 5,432.00 NIT 4645561 HECTOR CIFUENTES, VIÁTICOS AL EXTERIOR COMO ENTRENADOR EN FOGUEO INTERNACIONAL DE VOLEIBOL DE PLAYA SUB21 MASCULINO Y FEMENINO EN EL SALVADOR DEL 1 AL 3 DE JULIO 2022.	131 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,432.00
	4645561 CIFUENTES SOLIS HECTOR AUGUSTO RENE R/419 NIT 12426679 Q2700.00 ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRATIFICACIONES POR EVENTOS NACIONALES: COLECTIVO, CONGRESO, GALA Y CAMPEONATOS JUVENILES DE VOLEIBOL SALA EN GUATEMALA DE ENERO A ABRIL 2022 SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES.	419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	1,200.00
	12426679 HERRERA RIVAS CARLOS ALBERTO R/419 NIT 12426679 Q2700.00 ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRATIFICACIONES POR EVENTOS NACIONALES: COLECTIVO, CONGRESO, GALA Y CAMPEONATOS JUVENILES DE VOLEIBOL SALA EN GUATEMALA DE ENERO A ABRIL 2022 SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES.	419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	1,500.00
	12426679 HERRERA RIVAS CARLOS ALBERTO R/419 NIT 65296494 Q2500.00 ASISTENTE FINANCIERO II GRATIFICACIONES POR EVENTOS NACIONALES: COLECTIVO, CONGRESO, GALA Y CAMPEONATOS JUVENILES DE VOLEIBOL SALA EN GUATEMALA DE ENERO A ABRIL 2022 SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES.	419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	700.00
	65296494 SOTO DIAZ CHRISTIAN KIRAK R/419 NIT 65296494 Q2500.00 ASISTENTE FINANCIERO II GRATIFICACIONES POR EVENTOS NACIONALES: COLECTIVO, CONGRESO, GALA Y CAMPEONATOS JUVENILES DE VOLEIBOL SALA EN GUATEMALA DE ENERO A ABRIL 2022 SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES.	419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	1,800.00
	65296494 SOTO DIAZ CHRISTIAN KIRAK R/419 NIT 8041091 Q.5000.00 DIRECTOR TECNICO GRATIFICACIONES POR EVENTOS NACIONALES: COLECTIVO, CONGRESO, GALA, CAPACITACIONES ARBITRALES, SUPERVISIONES DEPARTAMENTALES Y CAMPEONATOS JUVENILES DE VOLEIBOL SALA EN GUATEMALA DE ENERO A ABRIL 2022 SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES.	419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	600.00
	8041091 CIFUENTES ALVARADO GERARDO MARTIN		

SISTEMA DE GESTION Información de oficio Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11 INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES	PAGINA : 15 de 21 FECHA : 25/07/2022 HORA : 9:37.34 REPORTE : R00812608.rpt
--	---

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO NO APLICA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/419 NIT 8041091 Q.5000.00 DIRECTOR TECNICO GRATIFICACIONES POR EVENTOS NACIONALES: COLECTIVO, CONGRESO, GALA, CAPACITACIONES ARBITRALES, SUPERVISIONES DEPARTAMENTALES Y CAMPEONATOS JUVENILES DE VOLEIBOL SALA EN GUATEMALA DE ENERO A ABRIL 2022 SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES. 8041091 CIFUENTES ALVARADO GERARDO MARTIN	419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	4,400.00
TOTAL POR PROCESO			16,473.50

PROCESO PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
233	R/189 NIT 17313929 JULIO REYES, POR SERVICIOS COMO COORDINADOR DE LA REGION NORTE PARA EL PROGRAMA DE RESERVA DEPORTIVA POR 60,000.00, SE HARA EN 12 PAGOS DE 5,000.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. 17313929 REYES DE LEON JULIO ROBERTO	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,000.00

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 50,400.00 NIT 2720795 CARLOS DE LA CRUZ, POR SERVICIOS COMO COORDINADOR DE LA CASA DE SELECCIÓN MASCULINA DE VOLEIBOL POR 50,400.00 ANUALES, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 4,200.00 C/U A PARTIR DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC A5096A02-1377782889 2720795 DE LA CRUZ SALGUERO CARLOS RENE	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	4,200.00
	R/029 NIT 100093116 LUIS LÓPEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS POR 16,800.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE MAYO S/FAC 6FB853BE-502023481 100093116 LOPEZ SANTIAGO LUIS EDUARDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,400.00
	R/029 NIT 10245969K JORGE CAR, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO POR 12,000.00, SE HARÁ EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO /FAC 72239AEB-1347371509	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	10245969K CAR GONZÁLEZ JORGE RICARDO R/029 NIT 10347238K FERNANDO ZAMORA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC A099D168-619792762	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	10347238K ZAMORA RIVERA ERICK FERNANDO R/029 NIT 105306266 IZABEL GONZALEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 3E694A19-2398703093	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	105306266 GONZÁLEZ ESTRADA MARÍA IZABEL R/029 NIT 105671975 JULISSA CAAL, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 9014DAAA-99238870	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	105671975 CAAL CHOC JULISSA FERNANDA R/029 NIT 107757656 MARCOS VIRGILL, POR SERVICIOS COMO COORDINADOR DE LA REGIÓN ORIENTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE RESERVA DEPORTIVA DE VOLEIBOL DE PLAYA POR 16,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,600.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MES DE MAYO S/FAC 9497F5F4-3060681384	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,600.00
	107757656 VIRGILL VENTURA MARCOS EDUARDO R/029 NIT 108915522 SHEYLA SANTOS, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC C62AF089-483149463	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	108915522 SANTOS ACEITUNO SHEYLA MARÍA R/029 NIT 108966046 ANDREA LÓPEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ POR 14,400.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE MAYO S/FAC 4802A462-4238887065	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,200.00
	108966046 LÓPEZ ORDOÑEZ JOSSELIN ANDREA R/029 NIT 11729724 ROBERTO MEJÍA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA POR 14,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 07F5A4ED-3243526242	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,800.00
	11729724 MEJIA FOLGAR ROBERTO CARLOS		

SISTEMA DE GESTION Información de oficio Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11 INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES		PAGINA : 17 de 21 FECHA : 25/07/2022 HORA : 9:37.34 REPORTE : R00812608.rpt
--	--	--

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 NIT 1471678 CARLOS SANTOS, POR SERVICIOS COMO ASESOR FINANCIERO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB POR LA CANTIDAD DE 60,000.00 ANUAL, SE HARÁ EFECTIVO EN 12 PAGOS DE 5,000 QUETZALES C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC 857E753C-2656388266 1471678 SANTOS OLIVARES CARLOS HUMBERTO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	5,000.00
	R/029 NIT 16501748 JAIME OZUNA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SEL. NAC. MAS. Y FEM. DE VOLEIBOL DE PLAYA DE GUATEMALA POR 92,400.00, SE HARA EN 12 PAGOS DE 7,700.00 C/U A PARTIR DEL 02/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC 97836902-1087258915 16501748 OZUNA MEZA JAIME ALBERTO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,700.00
	R/029 NIT 17439914 RICARDO MORALES, POR SERVICIOS COMO ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA FGVB POR 31,200.00 SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 2,600.00 QUETZALES DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC BCA7F156-1511801766 17439914 MORALES BARRIOS ERWIN RICARDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,600.00
	R/029 NIT 24090042 ELISEO GARCIA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. HONORARIOS MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 695166B7-3958587932 24090042 GARCIA HERNANDEZ ELISEO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	R/029 NIT 28870042 OSMANY DARDON, POR SERVICIOS COMO COORDINADOR DE LA REGIÓN SUR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE RESERVA DEPORTIVA DE VOLEIBOL DE PLAYA POR 16,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,600.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MES DE MAYO S/FAC CAA3C4CC-43860877 28870042 DARDÓN RUIZ OSMANY	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,600.00
	R/029 NIT 30800633 ERICK ZAMORA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ POR 14,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 7046E19F-1525826810 30800633 ZAMORA DE LEON ERICK FERNANDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,800.00
	R/029 NIT 32073496 EMILIO BARRIOS, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU POR 26,400.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 2,200.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE MAYO S/FAC 36252013-141051641 32073496 BARRIOS CIFUENTES EMILIO ROBERTO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,200.00

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 NIT 33706999 DORIAN RAMIREZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 5E36334A-2707114348 33706999 RAMIREZ MATTA DORIAN ANIBAL	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	R/029 NIT 38548062 KENNETH GRANT, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ POR 20,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 2,000.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 2C6C2459-1933855971 38548062 GRANT RIVERA KENNETH ALEXANDER	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	4,000.00
	R/029 NIT 39796191 RUBEN SAINZ RODRIGUEZ, POR SERVICIOS COMO SOPORTE TECNICO PARA EL DESARROLO TECNICO Y TACTICO DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE VOLEIBOL Y VOLEIBOL DE PLAYA DE LA FGVB. POR LA CANTIDAD DE 78,900.00, SE HARA EN 3 PAGOS DE 26,300 QUETZALES C/U. 3ER. PAGO S/FAC ECFC42EE-2460044119 39796191 SAINZ RODRIGUEZ RUBEN	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	26,300.00
	R/029 NIT 40773108 REIDER LUCAS MORA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR PRINCIPAL DE LAS SEL. NAC. MASCULINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 132,000.00, SE HARA EN 12 PAGOS DE 11,000.00 C/U A DEL 02/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC 1CD17186-867517236 40773108 LUCAS MORA REIDER	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	11,000.00
	R/029 NIT 50615629 EILEEN VILLAFUERTE, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 64FEDE9A-2765374498 50615629 VILLAFUERTE VASQUEZ EILEEN MELISSA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	R/029 NIT 51174847 JUAN GONZALEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA POR 20,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 2,000.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 4C849B55-3212659641 51174847 GONZALEZ FIGUEROA JUAN MIGUEL	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	4,000.00
	R/029 NIT 61700738 GLORIA MONTERROSO, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 42546F12-2295942781 61700738 MONTERROSO LOPEZ GLORIA MARIBEL	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00

SISTEMA DE GESTION
Información de oficio
Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 19 de 21
FECHA : 25/07/2022
HORA : 9:37.34
REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 NIT 67261264 EMERSON GIRON, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC CE255759-196952326 67261264 GIRON JIMENEZ EMERSON GAMALIEL	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	R/029 NIT 68127081 JULIO AMPEREZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ POR 14,400.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE MAYO S/FAC 45837D8E-137514615 68127081 AMPEREZ XOL JULIO EDUARDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,200.00
	R/029 NIT 70641641 RAUL HOIL, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE PETEN POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 541DBA8C-794905019 70641641 HOIL MÉNDEZ RAÚL ROLANDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	R/029 NIT 75201526 LUIS CASTAÑEDA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR ASISTENTE DE LAS SEL. NAC. MASCULINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 72,000.00, SE HARA EN 12 PAGOS DE 6,000.00 C/U APARTIR DEL 02/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC B9B12373-1345540030 75201526 CASTAÑEDA MALDONADO LUIS FERNANDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	6,000.00
	R/029 NIT 75490943 LUIS HICHO, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO DE POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC AE464EA6-1541293744 75490943 HICHO ORELLANA LUIS GERARDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	R/029 NIT 7846134 JORGE RANGEL, POR SERVICIOS COMO PILOTO MENSAJERO DE LA FGV B POR 37,800.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 3,150.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC 04D76BB8-2802273928 7846134 RANGEL LÓPEZ JORGE ADOLFO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,150.00
	R/029 NIT 82308780 DAYRIN ALARCON, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 6EF6FF8D-3377742899 82308780 ALARCON DAYRIN LETICIA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00

SISTEMA DE GESTION Información de oficio Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11 INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES		PAGINA : 20 de 21 FECHA : 25/07/2022 HORA : 9:37.34 REPORTE : R00812608.rpt
--	--	--

EJERCICIO 2022
PERIODO junio a junio

ENTIDAD 11300066

PROCESO PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)			
Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 NIT 82439354 WILLIAM FERNANDEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR PRINCIPAL DE LAS SEL. NAC. FEMENINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 92,400.00, SE HARA EN 12 PAGOS DE 7,700.00 C/U A PARTIR DEL 02/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC 385372AF-3140374005 82439354 FERNANDEZ PIZAT WILLIAM	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,700.00
	R/029 NIT 82680159 ALAN JUAN, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 638E418E-1341278454 82680159 JUAN ESCOBEDO ALAN ISMAEL	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	R/029 NIT 8345902 JORGE GALVEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA POR 20,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 2,000.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MES DE MAYO S/FAC 4ACDF6FE-2318419159 8345902 GALVEZ ALEGRIA JORGE MARIO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,000.00
	R/029 NIT 89305981 SERGIO DARIO CRUZ, POR SERVICIOS COMO ENCARGADO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL POR 24,000.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 2,000.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE JUNIO S/FAC BAA791D8-661277592 89305981 CRUZ SERGIO DARIO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,000.00
	R/029 NIT 91022428 SONIA ESTRADA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO POR 16,800.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE MAYO S/FAC D07C54A2-2257537994 91022428 ESTRADA WERNER SONIA MAGDELY VICTORIA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,400.00
	R/029 NIT 91451469 KEYGHLY CALLEJAS, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE INICIACIÓN Y CAPTACIÓN DE TALENTOS DE LAS PRESELECCIONES NACIONALES DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 33,000.00, SE HARA EN 11 PAGOS DE 3,000.00 C/U DEL 01/02 AL 31/12/2022. MES DE MAYO S/FAC 37C8DF3D-3590540450 91451469 CALLEJAS AGUILAR KEYGHLY ALEXANDRA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,000.00
	R/029 NIT 9361944 ROSANA RIVERA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE POR 14,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 9D7AC0A3-725107943 9361944 RIVERA MÉNDEZ ROSANA ELISA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,800.00

EJERCICIO2022

PERIODOjunioa junio

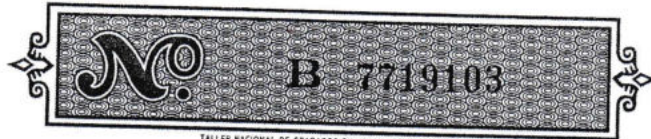
ENTIDAD11300066

PROCESOPROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 NIT 94870829 DIEGO ARANA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS POR 12,000.00, SE HARA EN 10 PAGOS DE 1,200.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2022. MESES DE ABRIL Y MAYO S/FAC 7899DB77-3715516461	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400.00
	94870829 ARANA CHÁVEZ DIEGO JOSUÉ		
	R/029 NIT 99279738 LUIS LUNA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO POR 16,800.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2022. MES DE MAYO S/FAC F2B25783-3365948363	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,400.00
	99279738 LUNA VIVAS LUIS HUMBERTO		
TOTAL POR PROCESO			150,050.00

TOTAL POR ENTIDAD

476,614.76



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 869188

QUINQUENIO
DE 2018 A 2022

NÚMERO SEIS (6). En la Ciudad de Guatemala, el TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, Ante Mí,
Notario, **ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ**, comparecen: por una parte, **ONDINA DE JESÚS
HERNÁNDEZ REVOLORIO DE SALGUERO**, de sesenta años de edad, casada, guatemalteca, comerciante,
de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de
Identificación (CUI) un mil novecientos cuarenta y cuatro espacio cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y
seis espacio cero seiscientos dos (1944 57486 0602), extendido por el Registro Nacional de las Personas de
la República de Guatemala, y se le denominará en el curso del presente instrumento, indistintamente como
"LA SUBARRENDADORA"; y, por la otra: **CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL**, de treinta y siete años de
edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas Sociales Abogado y Notario, con domicilio en
el departamento de Suchitepéquez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con
Código Único de Identificación (CUI) un mil setecientos sesenta y ocho espacio dieciocho mil quinientos
noventa y seis espacio un mil uno (1768 18596 1001), extendido por el Registro Nacional de las Personas de
la República de Guatemala, quien actúa en su en calidad de PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO y
REPRESENTANTE LEGAL de la FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA, conforme lo
disponen los Estatutos de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, lo cual acredita mediante lo
siguiente: a) Resolución de Aprobación de Proceso Electoral identificado como TEDEFE GUION FEDE
DIAGONAL VOLE DIAGONAL CIENTO CUARENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL DIECINUEVE (TEDEFE-
FEDE/VOLE/148/2019), emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha tres de diciembre de
dos mil diecinueve en esta Ciudad, por medio del cual se declara electo al señor CARLOS ENRIQUE SANTIS
RANGEL, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Voleibol; b) Acta de toma de
posesión del Cargo como Presidente de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala identificada con el
número cuatro guion dos mil diecinueve de fecha siete de diciembre del año dos mil diecinueve en esta Ciudad,
emitida por la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; y, c) Acuerdo número ciento ochenta y cuatro
diagonal dos mil diecinueve guion CE guion CDAG (184/2019-CE-CDAG) de fecha seis de diciembre de dos
mil diecinueve, emitido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, donde se otorga la

ISAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LICENCIADO
ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ
ABOGADO Y NOTARIO



26 Representación Legal de la Federación al Presidente CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL. A la
27 **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA** se le denominará en el curso del presente
28 instrumento, indistintamente, como "**LA SUBARRENDATARIA**". Doy fe y hago constar: a) Que tuve a la vista
29 los documentos de identificación antes relacionados; b) que los comparecientes me aseguran hallarse en el
30 libre ejercicio de sus derechos civiles; c) que tuve a la vista los documentos de representación antes
31 relacionados, que de conformidad con la ley y a mi juicio son suficientes para el otorgamiento del presente
32 **CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO**, el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
33 Manifiesta la señora **ONDINA DE JESÚS HERNÁNDEZ REVOLORIO DE SALGUERO**, que conforme a la
34 escritura pública número cinco, autorizada en la ciudad de Guatemala, por el Infrascrito Notario el tres de
35 febrero de dos mil veintidós, es **LEGÍTIMA ARRENDATARIA** del bien inmueble identificado con la finca que se
36 encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, con el **NÚMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE (6809),**
37 **FOLIO DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228) DEL LIBRO CUATROCIENTOS CUARENTA (440) DE**
38 **GUATEMALA**, con el área, medidas y colindancias que constan en su respectiva inscripción de dominio; el
39 inmueble se encuentra ubicado en la doce avenida, veintiocho guion cincuenta y ocho, zona cinco del municipio
40 de Guatemala, departamento de Guatemala; el cual cuenta con garaje para un carro, recepción, diez
41 dormitorios con baño, área común, bodega, lavandería, cocina y terraza. Por advertencia del infrascrito
42 Notario, LA SUBARRENDADORA, declara: i) que sobre el inmueble antes relacionado no existen limitaciones
43 o anotaciones que afecten la celebración del presente contrato; y, ii) que cuenta con las facultades suficientes
44 para subarrendar durante todo el plazo del presente contrato. **SEGUNDA:** Continúa manifestando LA
45 SUBARRENDADORA que, por este acto da en subarrendamiento, a la entidad **FEDERACION NACIONAL DE**
46 **VOLEIBOL DE GUATEMALA**, el inmueble identificado en la cláusula anterior, bajo las condiciones siguientes:
47 (A) **DEL PLAZO:** El plazo del **CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO** es contado a partir del **QUINCE DE**
48 **FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS** y vencerá el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL**
49 **VEINTIDÓS**. LA SUBARRENDATARIA deberá desocupar el inmueble objeto del subarrendamiento el día del
50 vencimiento del plazo o sus prórrogas, pudiendo las partes prorrogar el presente por periodos iguales o



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 869189

QUINQUENIO
DE 2018 A 2022

1 anualmente, pactando el nuevo valor de las rentas para esos periodos prorrogados según el porcentaje de
2 inflación que rija en ese momento en el Instituto Nacional de Estadística. Las prórrogas podrán efectuarse
3 mediante simple cruce de cartas con un mes de anticipación al vencimiento del plazo o de sus prórrogas. En
4 ningún caso el presente contrato se tendrá celebrado por tiempo indefinido. Si al vencimiento del plazo del
5 subarrendamiento LA SUBARRENDADORA recibiere una o más rentas el presente contrato se entenderá
6 prorrogado únicamente por el periodo de renta que se reciba sin que ello implique de cualquier forma que el
7 contrato se ha prorrogado indefinidamente; y, dicha renta deberá incluir el incremento antes indicado. (B) DE
8 LA RENTA. La renta será mensual y se conviene en la cantidad de QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00),
9 monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA"; la renta correspondiente del quince al veintiocho de
10 febrero del año dos mil veintidós será pagada de forma proporcional. Fuera de lo que aquí se ha pactado,
11 ninguna otra causa será motivo para la variación de la renta convenida. La renta deberá ser pagada en forma
12 mensual y anticipada sin necesidad de cobro o requerimiento alguno, en la sede de la FEDERACIÓN
13 NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA, a más tardar dentro de los quince primeros días del mes que
14 corresponda la renta. (C) DESTINO: El inmueble objeto del presente contrato lo utilizará LA
15 SUBARRENDATARIA para vivienda del equipo de varones de voleibol, de su encargado y de entrenadores,
16 no pudiendo variar dicho destino sin el consentimiento expreso y por escrito de LA SUBARRENDADORA. (D)
17 PAGO DE SERVICIOS: LA SUBARRENDATARIA pagará por su cuenta los servicios de energía eléctrica,
18 agua potable y otros servicios adicionales que se deseen contratar por parte de LA SUBARRENDATARIA.
19 También se conviene en que los comprobantes que acreditan estar al día con el pago de los servicios
20 mencionados y sus excesos deberán ser entregados cada mes a LA SUBARRENDADORA junto con el pago
21 de la renta mensual correspondiente. (E) PAGO MANTENIMIENTO: LA SUBARRENDATARIA entrega a LA
22 SUBARRENDADORA la cantidad de QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00), monto que no incluye el
23 Impuesto al Valor Agregado "IVA", por concepto de pago de única cuota de mantenimiento. (F) CONDICIONES
24 Y EQUIPO DEL INMUEBLE: El inmueble se encuentra en perfectas condiciones de habitabilidad. (G)
25 MEJORAS: LA SUBARRENDATARIA no podrá variar la construcción del inmueble ni hacer ninguna clase de

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIALICENCIADO
ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ
ABOGADO Y NOTARIO



26 modificación o mejora al inmueble subarrendado sin el consentimiento previo y por escrito de LA
27 SUBARRENDADORA. Las mejoras que se autoricen y que no puedan separarse del inmueble, quedarán en
28 beneficio de este sin obligación de indemnización o compensación y las que fácilmente puedan separarse sin
29 menoscabo del inmueble, corresponderán a LA SUBARRENDATARIA. (H) PROHIBICIONES: LA
30 SUBARRENDATARIA tiene prohibido (a) Depositar o mantener en el inmueble substancias explosivas,
31 corrosivas, salitrosas, tóxicas o inflamables que puedan afectar al inmueble o que su tenencia o posesión sea
32 reñido con la ley. LA SUBARRENDADORA, tiene prohibido ceder su derecho sobre el bien inmueble
33 identificado en la cláusula primera del presente instrumento público a terceros ajenos a este contrato. (I)
34 TERMINACIÓN DE CONTRATO: Los otorgantes de común acuerdo pactan que en el supuesto de que LA
35 SUBARRENDATARIA decida dar por terminado el plazo del presente contrato antes de su vencimiento,
36 deberá: (i) Pagar, en concepto de indemnización y a favor de LA SUBARRENDADORA, el equivalente a dos
37 rentas de las aquí pactadas; y, (ii) Dar aviso por escrito a LA SUBARRENDADORA con por lo menos tres
38 meses de anticipación. Asimismo, LA SUBARRENDADORA podrá dar por terminado el plazo del presente
39 contrato antes de su vencimiento, en cuyo caso únicamente deberá dar aviso por escrito a LA
40 SUBARRENDATARIA con por lo menos dos meses de anticipación. TERCERA: PACTOS PROCESALES: LA
41 SUBARRENDATARIA, a través de su representante legal, renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los
42 tribunales que LA SUBARRENDADORA elija, acepta desde ya como buenas y exactas las cuentas que LA
43 SUBARRENDADORA les presente con objeto de este contrato y como líquido y exigible y de plazo vencido el
44 saldo que se le exija, acepta como título ejecutivo incontestable el testimonio de esta escritura señalando como
45 lugar para recibir notificaciones judiciales o extrajudiciales el inmueble objeto del presente subarrendamiento.
46 Asimismo, acepta que los gastos de esta escritura, así como los de la cobranza ya fuera judicial o extrajudicial
47 si fuere necesario y todos los inherentes al cobro serán por cuenta de LA SUBARRENDATARIA. CUARTA:
48 Las partes acuerdan lo siguiente: (A) LA SUBARRENDATARIA se obliga a pagar el importe de las rentas
49 pactadas en las formas estipuladas, durante todo el tiempo que se encuentre en posesión del inmueble y hasta
50 tanto no lo haya devuelto a satisfacción de LA SUBARRENDADORA y éste no le haya extendido constancia



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 869190

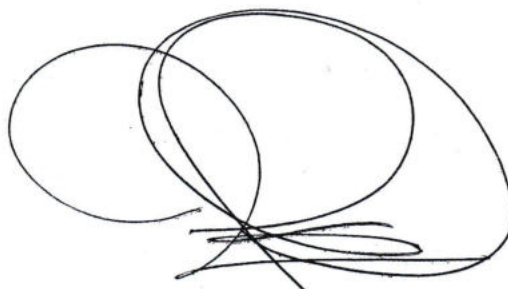
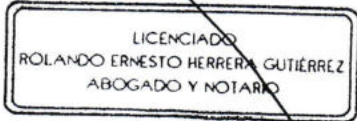
QUINQUENIO
DE 2018 A 2022

que acredite este extremo; (B) LA SUBARRENDATARIA se obliga a devolver el inmueble limpio y con todas sus puertas, chapas, llaves, servicios sanitarios, drenajes y demás accesorios funcionando normalmente; (C) LA SUBARRENDATARIA se obliga a pagar los daños que se causen al inmueble por sus empleados, dependientes o terceros que con el mismo se relacionen o las cosas que tenga dentro del mismo, salvo el deterioro originado por su uso racional; (D) LA SUBARRENDADORA queda expresamente facultada para tomar posesión del inmueble de inmediato, sin responsabilidad alguna de su parte y sin necesidad de cumplir formalidad alguna, en el caso que LA SUBARRENDATARIA lo abandone o desocupe sin avisarle o bien, en el caso de falta de pago puntual de dos rentas consecutivas. En estos casos quedará a salvo sus derechos para proceder contra LA SUBARRENDATARIA por las obligaciones que hubiese dejado pendiente de pago, (E) La falta de pago de dos rentas consecutivas así como de las cuotas de mantenimiento o el incumplimiento de cualquier otra obligación contraída por LA SUBARRENDATARIA con motivo de este contrato, le da derecho a LA SUBARRENDADORA para dar por vencido el plazo de este contrato, a cobrar el importe adeudado o demandar la desocupación del inmueble, según sea el caso, (F) La omisión de cualquiera de las partes en hacer valer los derechos que le corresponden en virtud de este contrato, no implica renuncia de los mismos; (G) Toda modificación al presente contrato y a sus condiciones, deberá realizarse en forma escrita por medio de sus representantes legales, caso contrario, no se podrán tener por modificadas. **QUINTA:** Todos los comparecientes aceptan el contenido de la presente escritura. Yo el Notario DOY FE: (A) De todo lo expuesto: (B) De haber tenido a la vista la documentación relacionada; y (C) De haber leído íntegramente lo escrito a los comparecientes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman juntamente con el infrascrito Notario que de todo lo relacionado DA FE.

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LICENCIADO
ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ
ABOGADO Y NOTARIO

ES TESTIMONIO de la escritura pública **NÚMERO SEIS (6)** de mi registro notarial, la cual autoricé en esta ciudad el **TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, consistente en **CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO**, que para entregar a la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA**, a través de su Representante Legal, extendiendo, numero, sello y firma en **CUATRO** hojas, siendo la primera y la segunda fotocopias auténticas reproducidas de ambos lados y la tercera fotocopia auténtica reproducida únicamente en su lado anverso; las cuales coinciden fiel y exactamente con sus originales por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy y la cuarta que es la presente hoja. En la ciudad de Guatemala, el tres de febrero de dos mil veintidós.

LICENCIADO
ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ
ABOGADO Y NOTARIO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO EN DOCUMENTO

PRIVADO: En la ciudad de Guatemala, el dos de enero del dos mil veintidós nos encontramos reunidos en las oficinas de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala ubicadas en el Gimnasio "Siete de Diciembre Alfonso Gordillo" zona cinco de esta ciudad, siendo las quince horas. **Nosotros ESTUARDO COBO PAREDES**, de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) número dos mil doscientos cincuenta y tres espacio noventa y dos mil setecientos treinta y nueve espacio cero uno cero uno (2253 92739 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL como Albacea de la Mortual de la causante Edna Judith Paredes Barillas, lo que acredito con el Acta Notarial de junta de Herederos del proceso sucesorio extrajudicial, autorizada en esta ciudad el diez de enero del año dos mil dieciséis, por el Notario Roberto Toriello Molina; y **CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL**, de treinta y siete años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Suchitepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) número un mil setecientos sesenta y ocho espacio dieciocho mil quinientos noventa y seis espacio un mil uno (1768 18596 1001), extendido por el Registro Nacional de Las Personas de la República de Guatemala, actúo como Representante Legal de la entidad denominada **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL**, número de

cuentadancia F uno guion veinticuatro (F1-24), hecho que acredito mediante los documentos siguientes: a) Resolución de Aprobación de Proceso Electoral identificado como TEDEFE GUION FEDE DIAGONAL VOLE DIAGONAL CIENTO CUARENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL DIECINUEVE (TEDEFE-FEDE/VOLE/148/2019), emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve en esta Ciudad, por medio de la cual se declara electo al señor CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Voleibol; b) Acta de toma de posesión del Cargo como Presidente de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala identificada con el número cuatro guion dos mil diecinueve de fecha siete de diciembre del año dos mil diecinueve en esta Ciudad, emitida por la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; y c) Acuerdo número ciento ochenta y cuatro diagonal dos mil diecinueve guion CE guion CDAG (184/2019-CE-CDAG) de fecha seis de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, donde se otorga la Representación Legal de la Federación al Presidente CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL. Los comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación antes descritos, que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y en la calidad con la que actuamos, por el presente acto convenimos a celebrar **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO EN DOCUMENTO PRIVADO**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Manifiesto **ESTUARDO COBO PAREDES** en adelante me denominaré indistintamente como "EL ARRENDANTE" en la calidad y con

las facultades que actúo, manifiesto que por este acto el día de hoy doy en arrendamiento un inmueble propiedad de la señora Edna Judith Paredes Barillas el cual administro, por haber sido nombrado como el REPRESENTANTE LEGAL DE LA ALBACEA DE LA MORTUAL, al Licenciado CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL quién actúa como Representante Legal de la entidad FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA y que en el transcurso del presente documento se denominará indistintamente como "EL ARRENDATARIO". El inmueble que doy en arrendamiento consiste en un apartamento el cual se identifica como "Apartamento B" el cual se encuentra ubicado en la DOCE AVENIDA NUMERO VEINTINUEVE GUIÓN CINCUENTA Y DOS DE LA ZONA CINCO, DE ESTA CIUDAD DE GUATEMALA. Yo ESTUARDO COBO PAREDES "EL ARRENDANTE", bajo juramento de decir verdad en el presente contrato y ante cualquier autoridad judicial que lo requiera, que los documentos que acreditan el nombramiento de mi comparecencia y que dejo como constancia a "LA FEDERACIÓN" son una copia del original, que no ha sufrido modificación o alteración; y enterado del delito de perjurio y demás efectos legales correspondientes declaro que es verdad mi declaración y documentación presentada. **SEGUNDA:** El Arrendamiento objeto del presente contrato queda sujeto a las condiciones siguientes: a) **DEL PLAZO:** El plazo del contrato de ARRENDAMIENTO es de DOCE MESES, contados a partir del *dos de enero del presente año y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós*. Si al vencimiento del plazo del arrendamiento "EL ARRENDANTE" recibiera una o más rentas, el

presente contrato se entenderá prorrogado únicamente por el período de renta que se reciba, sin que ello implique de cualquier forma que el contrato se ha prorrogado indefinidamente. **b) DE LA RENTA.** "EL ARRENDATARIO" pagará en concepto de renta mensual TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q.3,600.00), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA"; siendo referencia que el monto total a pagar de los doce meses contratados del inmueble es de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.43,200.00); renta que se obliga a pagar de forma mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes sin necesidad de cobro o requerimiento alguno mediante cheque a nombre del señor ESTUARDO COBO PAREDES, quien de conformidad con el punto primero del acta notarial de junta de herederos nombramiento del señor ESTUARDO COBO PAREDES como Representante Legal de la albacea de la mortal de la causante Edna Judith Paredes Barillas, se le faculta para que pueda *facturar*, quien deberá entregar todos los meses una factura a nombre de la Federación Nacional de Voleibol, facturas que deberán estar inscritas en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, bajo el sistema de factura electrónica en línea (FEL) bajo el nombre de ALQUILERES DE BIENES INMUEBLES, con número de Identificación Tributaria -NIT- ochocientos veintiún mil ochocientos sesenta y cuatro guión uno (821864-1); pagos que serán efectuados mediante región presupuestario número ciento cincuenta y uno (151) "Arrendamiento de Edificios y Locales". El pago se hará mediante un cheque en las oficinas de la Federación Nacional de Voleibol, ubicadas en el Gimnasio "Siete de Diciembre Alfonso Gordillo" zona cinco de esta ciudad, el

2

22

cual "EL ARRENDANTE" conoce ampliamente. c) **DESTINO:** El inmueble objeto del presente contrato lo utilizará "EL ARRENDATARIO" para vivienda del equipo de señoritas de Voleibol y de su encargada. d) **PROHIBICIONES:** "EL ARRENDATARIO" en el uso del inmueble objeto del presente contrato se le tiene prohibido realizar lo siguiente: 1) Mantener dentro del inmueble sustancias explosivas o de tráfico ilegal o de cualquier otra naturaleza que le pudieran causar perjuicio; 2) Subarrendar total o parcialmente el inmueble o ceder de cualquier forma los derechos que provienen de este tipo, salvo que medio consentimiento previo y por escrito de "EL ARRENDANTE". Sin embargo, las mejoras locativas que se hagan al inmueble serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO" y quedarán a favor del mismo, sin que "EL ARRENDANTE" tenga que reembolsar cantidad alguna de dinero. e) **HABITABILIDAD:** El inmueble arrendado lo entrego a "EL ARRENDATARIO" a su entera satisfacción, en perfectas condiciones de habitabilidad y limpieza, bien pintada y desagües en corriente. El apartamento cuenta con: con dos dormitorios y un baño, tres persianas, siete lámparas de neón (cinco con pantalla y dos sin pantalla), sala-comedor, cocina con gabinetes de piso, patio con pila, un cuarto de servicio con baño, un intercomunicador. Al final del plazo del presente contrato o cuando "EL ARRENDATARIO" entregue el inmueble, se obliga a devolverlo en las mismas condiciones en que lo recibe, salvo, claro está el deterioro producido por el uso natural. f) **SERVICIOS:** El servicio de energía eléctrica que goza el inmueble será pagado por "EL ARRENDATARIO", quien se obliga a resguardar y a presentar a "EL

ARRENDANTE" los recibos que acrediten los pagos por ese servicio, si los requiriera. La cuota fija de los servicios de agua potable y de internet está incluida en el precio de la renta. **g) TERMINACIÓN DE CONTRATO:** Los otorgantes de común acuerdo pactan que en el supuesto de que "EL ARRENDATARIO" decida dar por terminado el plazo del presente contrato antes de su vencimiento, deberá: 1). Pagar, en concepto de indemnización y a favor del arrendante, el equivalente a dos rentas de las aquí pactadas; y 2). Dar aviso por escrito a "EL ARRENDANTE" por lo menos tres meses de anticipación. Asimismo, "EL ARRENDANTE" podrá dar por terminado el plazo del presente contrato antes de su vencimiento, en cuyo caso únicamente deberá dar aviso por escrito a "EL ARRENDATARIO" por lo menos dos meses de anticipación. **h) PACTOS PROCESALES:** "EL ARRENDATARIO", a través de su representante legal, renuncia al fuero de su domicilio y se someten a los tribunales que "EL ARRENDANTE" elija, acepta desde ya como buenas y exactas las cuentas que "EL ARRENDANTE" les presenta en este contrato y como liquido y exigible y de plazo vencido el saldo que se les exija, aceptan como título ejecutivo incontestable el presente documento señalando como lugar para recibir notificaciones judiciales o extrajudiciales el inmueble objeto del presente arrendamiento. "EL ARRENDATARIO" a través de su representante legal, renuncia expresamente al fuero de su domicilio y se somete a la jurisdicción de los Tribunales que elija "EL ARRENDANTE". Asimismo aceptan que los gastos judiciales o extrajudiciales si fuere necesario y todos los inherentes al cobro serán por cuenta del ARRENDATARIO si esta diera lugar al incumplimiento de sus obligaciones aquí pactados y

22

descritos en los incisos anteriores de esta cláusula. **TERCERA:** Las partes acordamos lo siguiente: a) "EL ARRENDATARIO" se obliga a pagar el importe de las rentas pactadas en las formas estipuladas, durante todo el tiempo que se encuentre en posesión del inmueble y hasta tanto no lo haya devuelto a satisfacción de "EL ARRENDANTE" y éste no le haya extendido constancia que acredite este extremo; b) "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver el inmueble limpio y demás accesorios funcionando normalmente; c) "EL ARRENDATARIO" se obliga a pagar los daños que se causen al inmueble por sus empleados, dependientes o terceros que con el mismo se relacionen o las cosas que tenga dentro del mismo, salvo el deterioro originado por su uso racional; d) "EL ARRENDANTE" queda expresamente facultado para tomar posesión del inmueble de inmediato, sin responsabilidad alguna de su parte y sin necesidad de cumplir formalidad alguna, en el caso que "EL ARRENDATARIO" lo abandone o desocupe sin avisarle o bien, en el caso de falta de pago puntual de dos rentas consecutivas. En estos casos quedará a salvo sus derechos para proceder contra "EL ARRENDATARIO" por las obligaciones que hubiese dejado pendiente de pago; e) La falta de pago de dos rentas consecutivas así como de las cuotas de mantenimiento o el incumplimiento de cualquier otra obligación contraída por "EL ARRENDATARIO" con motivo de este contrato, le da derecho a "EL ARRENDANTE" para dar por vencido el plazo de este contrato, a cobrar el importe adeudado o demandar la desocupación del inmueble, según sea el caso; f) La omisión de cualquiera de las partes en hacer valer los derechos que le corresponden en virtud de este contrato, no implica renuncia de los mismos; g) Toda modificación al

✓

presente contrato y a sus condiciones, deberá realizarse en forma escrita por medio de sus representantes legales, caso contrario, no se podrán tener por modificadas. **CUARTO:** Los comparecientes manifestamos que aceptamos expresamente el presente contrato; quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. De manera voluntaria nos comprometemos a legalizar nuestras firmas ante Notaria.

f. Estuardo Cobo

f. Carlos Enrique Santis Rangel

En la ciudad y departamento de Guatemala, el dos de enero de dos mil veintidós, como Notaria, DOY FE: a) Que las firmas que anteceden y que calza CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO EN DOCUMENTO PRIVADO son auténticas por haber sido reconocidas el día de hoy en mi presencia por los señores: ESTUARDO COBO PAREDES y CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL, quienes se identifican con sus Documentos Personales de Identificación, Códigos Únicos de Identificación número dos mil doscientos cincuenta y tres espacio noventa y dos mil setecientos treinta y nueve espacio cero uno cero uno; y un mil setecientos sesenta y ocho espacio dieciocho mil quinientos noventa y seis espacio un mil uno, ambos extendidos por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. En fe de lo anterior los signatarios, previa lectura de los escrito lo cual es leído por su designación, enterados de su valor y efectos legales lo aceptan, ratifican y firman nuevamente con la Notaria autorizante.

f. Estuardo Cobo

f. Carlos Enrique Santis Rangel

ANTE MÍ:



Ruth Dalila Ruano Sopón
Licenciada
Ruth Dalila Ruano Sopón
Abogada y Notaria